# SESIONES ORDINARIAS

# 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 1426

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 5 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2010

SUMARIO: **Premio** obtenido por la Fundación Crecer de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, en la II Edición del Concurso Nacional de Proyectos "Comunidades Fundación Mapfre". Expresión de beneplácito. **Currilén**. (5.623-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

#### Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el premio otorgado a la Fundación Crecer de Comodoro Rivadavia en la II Edición del Concurso Nacional de Proyectos Comunidades Fundación Mapfre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad, la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito a la Fundación Crecer, de la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, por la obtención de un premio en la II Edición del Concurso Nacional de Proyectos "Comunidades Fundación Mapfre".

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Griselda Á Baldata. – Mario L. Barbieri. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel Germano. – Dulce Granados. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – María L. Storani.

#### **INFORME**

#### Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

#### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Fundación Crecer de Comodoro Rivadavia resultó ganadora en la provincia del Chubut de la segunda edición del concurso nacional de proyectos "Comunidades Fundación Mapfre", promovido por el grupo asegurador español Mapfre para apoyar iniciativas relacionadas con la educación integral de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, en favor de su integración social.

En el marco de la convocatoria 2010, Fundación Crecer fue seleccionada dentro de 345 propuestas como ganadora en la provincia del Chubut con el proyecto "Una mirada que potencia la rehabilitación". El monto otorgado es de \$ 30.000 y será destinado a la compra de equipamiento necesario para dar inicio al proyecto presentado.

El proyecto presentado por la Fundación Crecer de Comodoro Rivadavia consiste, entre otros aspectos, en adquirir equipamiento para realizar evaluaciones de los tratamientos de rehabilitación kinesiológica sensoriomotora de niños y jóvenes con discapacidad, así como la incorporación de una terapista física especializada en esa tarea.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Oscar Currilén.

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito por el premio otorgado a la Fundación Crecer de Comodoro Rivadavia que resultó ganadora en la provincia del Chubut de la segunda edición del concurso nacional de proyectos "Comunidades Fundación Mapfre".

Oscar Currilén.